

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL.

PRIMERO.- Mediante Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018), el importe de la



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ==	Fecha	31/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Porras Tenllado Maria Del Carmen Diaz Daza		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ=	Página	1/8



subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	W1Y4QdPXXfRdAH0IWBGSgQ==	Fecha	31/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Concepcion Porras Tenllado María Del Carmen Diaz Daza		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/W1Y4QdPXXfRdAH0IWBGSgQ=	Página	2/8



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA CONCEPCIÓN PORRAS TENLLADO

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: M^a CARMEN DIAZ DAZA



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ==	Fecha	31/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Porras Tenllado Maria Del Carmen Diaz Daza		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ=	Página	3/8



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS DIOCESANA DE SEVILLA

CIF Entidad Solicitante: R4100064G

Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000046-2

Puntuacion: 93

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 6.088,43 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACION E INSERCIÓN SOCIAL (ANTARIS)

CIF Entidad Solicitante: G41208653

Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000057-2

Puntuacion: 92

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 4.208,37 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SEVILLA ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G91545863

Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000009-23

Puntuacion: 91

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 6.606,64 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL "ZAQUEO"

CIF Entidad Solicitante: G41781501

Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000068-2

Puntuacion: 90

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 1.353,13 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y ECUMÉNICO " CRISTO VIVE".

CIF Entidad Solicitante: G41381930

Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000044-2

Puntuacion: 87

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 1.270,89 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: G91165118

Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000223-23



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ==	Fecha	31/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Porras Tenllado Maria Del Carmen Diaz Daza		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ=	Página	4/8



Puntuacion: 86
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 8.420,74 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MARROQUI PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES
 CIF Entidad Solicitante: G92623560
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000221-23
 Puntuacion: 86
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 1.786,88 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "ELIGE LA VIDA"
 CIF Entidad Solicitante: G41285909
 Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000058-2
 Puntuacion: 80
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 2.313,60 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL-DECCO INTERNACIONAL
 CIF Entidad Solicitante: G41988841
 Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000232-23
 Puntuacion: 80
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 573,32 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA (FHOME)
 CIF Entidad Solicitante: G78135498
 Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000052-2
 Puntuacion: 79
 Objeto/Actividad Subvencionable: Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018. Fecha límite de justificación: 31/03/2019
 Cantidad Total Propuesta: 1.315,10 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NACIONAL AFAR
 CIF Entidad Solicitante: G41237561
 Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000061-2
 Puntuacion: 79
 Objeto/Actividad Subvencionable: No se indica objeto de la subvención
 Cantidad Total Propuesta: 3.171,97 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL
 CIF Entidad Solicitante: G28256667
 Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000060-2
 Puntuacion: 77
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 1.428,25 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGsgQ==	Fecha	31/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Porras Tenllado Maria Del Carmen Diaz Daza		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGsgQ=	Página	5/8



13. ENTIDAD SOLICITANTE: AVANTI ANDALUCIA SIGLO XXI
CIF Entidad Solicitante: G91372904
Expediente SISS: (DPSE)520-2018-00000079-2
Puntuacion: 74
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 3.238,44 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MORNESE
CIF Entidad Solicitante: G41904608
Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000225-23
Puntuacion: 73
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 5.076,38 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN OFICINAS DE DERECHOS SOCIALES DE SEVILLA
CIF Entidad Solicitante: G91897751
Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000222-23
Puntuacion: 71
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 2.030,73 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO:
DESDE EL SUR CONSTRUYENDO LA IGUALDAD
CIF Entidad Solicitante: G90050238
Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000059-2
Puntuacion: 69
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 3.415,80 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS "AKHERDI Y TROMIPEN"
CIF Entidad Solicitante: G41906579
Expediente SISS: (DPSE)520-2018-00000002-2
Puntuacion: 67
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 2.390,93 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTIAGO EL MAYOR
CIF Entidad Solicitante: G91147108
Expediente SISS: (DPSE)520-2018-00000151-2
Puntuacion: 64
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 372,35 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA DE SEVILLA COMUNIDAD LABOURÉ DE SEVILLA
CIF Entidad Solicitante: R4100400C
Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000049-2
Puntuacion: 63



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ==	Fecha	31/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Porras Tenllado Maria Del Carmen Diaz Daza		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ=	Página	6/8



Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 4.196,03 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION NUEVA TIERRA

CIF Entidad Solicitante: G91062919

Expediente SISS: (DPSE)522-2018-00000003-2

Puntuacion: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 1.095,92 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUZA AFRICANDO

CIF Entidad Solicitante: G91785139

Expediente SISS: (DPSE)521-2018-00000229-23

Puntuacion: 57

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 482,12 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA

Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ==	Fecha	31/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Porras Tenllado Maria Del Carmen Diaz Daza		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ=	Página	7/8



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ==	Fecha	31/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Concepcion Porras Tenllado Maria Del Carmen Diaz Daza		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/W1Y4QdPXKfRdAH0IWBGSgQ=	Página	8/8

